



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 169/2017
Bahía Blanca, 30 JUN 2017

VISTO

La Resolución DCS 327/2014 “Reglamento de Avales, Organización y Coorganización de Actividades científicas del DCS”;

CONSIDERANDO

La solicitud de Coorganización del XXII Curso de Electrocardiografía con ejercicios de razonamiento y resolución de problemas, que se iniciará el 4 de agosto y hasta 15 de diciembre de 2017, con un total de 50 hs. y evaluación final, presentada por el Méd. Germán Ramallo y la Méd. Cynthia Scarano, servicio de cardiología del Hospital Interzonal General de Agudos “Dr. José Penna” de Bahía Blanca;

Que los contenidos de dicho curso, resultan de importancia para el Departamento de Ciencias de la Salud;

Que el curso presentado cuenta con las condiciones necesarias para su aprobación;

Que se cumple con el artículo 3 del anexo 1 de la resolución DCS 327/2014 “Reglamento de Avales, Organización y Coorganización de Actividades científicas del DCS”

Lo aprobado en sesión plenaria del 28 de junio;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aprobar la coorganización del XXII Curso de Electrocardiografía con ejercicios de razonamiento y resolución de problemas, que se iniciará el 4 de agosto de 2017 y hasta 15 de diciembre de 2017, con un total de 50 hs. y evaluación final, presentada por el Méd. Germán Ramallo y la Méd. Cynthia Scarano, servicio de cardiología del Hospital Interzonal General de Agudos “Dr. José Penna” de Bahía Blanca;

ARTÍCULO 2º. Infórmese a los docentes organizadores y archívese.


Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD


Med. GERMÁN RAMALLO
VICEDECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD